



## Ayuntamiento de Escañuela

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se le convoca a Vd en calidad de Concejal/a a la Sesión Extraordinaria Plenaria que se celebrará **el día veintiocho de junio (miércoles) a las veintiuna horas** en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria art 90 del mismo texto legal con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Solicitudes, facturas y licencias de obras.
- 2º) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldesa.
- 3º) Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral para la próximas Elecciones Generales a celebrar el día 23 de julio 2023.
- 4º) Nombramiento del Juez de Paz y sustituto.
- 5º) Aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.
- 6º) Adjudicación, si procede, de la única nave vivero disponible en la actualidad.

En Escañuela a fecha y firma electrónica.

**La Alcaldesa**

**Fdo: Ana Maria Fernandez Extremera. -**